

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/007, REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN ALMARAZ UNIDAD I Y II SOBRE LAS VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DE VAPOR PRINCIPAL

Con fecha 31 de julio de 2019, número de registro de entrada 43693, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E. (CNAT), de aprobación de las propuestas PME-1/2-19/007, revisión 0, "Válvulas de aislamiento de vapor principal" de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la unidad I y II de CN Almaraz.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la propuesta PME-1/2-19/007, revisión 0, es modificar la nota de las ETF 3/4.7.1.5 con objeto de aclarar que las disposiciones de la Especificación 3.0.4 no son aplicables para el modo 3 y modo 2 para realizar todas las pruebas necesarias para verificar la operabilidad de las válvulas de aislamiento de vapor principal.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 23 de octubre de 2019 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

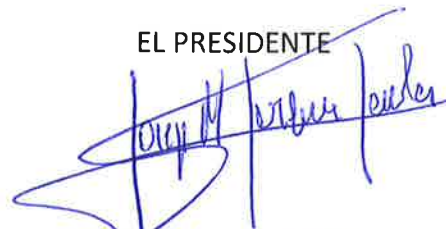
Madrid, a 23 de octubre de 2019

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 11900

Fecha: 28-10-2019 12:38

EL PRESIDENTE



Josep Maria Serena i Sender